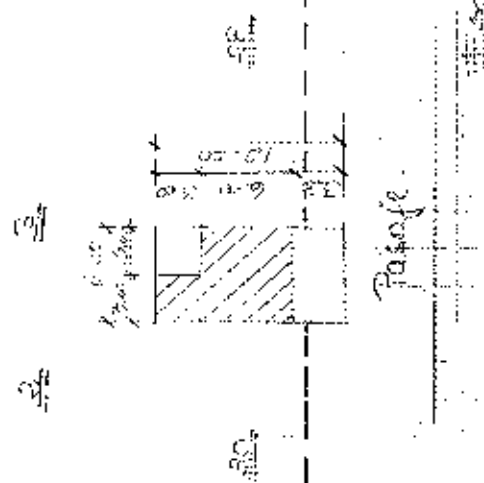


2176229

[illegible]

90



ESTRUCTURA

caña ☐ madera ☒ ladrillo o piedra ☐ hormigón metal ☐

PAREDES

no tiene caña ☐ madera o lata ☒ (que indique el tipo de madera) ☐ con lo común ☐ adobe ☐ otros ☐

ENTRENO SUPERIOR O CONTRAPISO

tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ homogénea ☒

PISO

tierra ☒ (que indique el tipo de tierra) ☐ baldosa ☐ parqueta ☐ alfombra ☐ otro ☐

ENTRENO SUPERIOR O CUBIERTA

caña ☐ corcho (paja) ☐ madera ☐ asfalto ☐ otros ☐ cemento ☐ homogénea ☐ lig. ☐

TUB. SACSOS

si tiene ☐ no tiene ☒

VENTANAS

no tiene ☐ caño ☐ vidrio ☐ alque o metal ☒ (que indique el tipo de alque) ☐ a vidrio ☐ madera ☐ aluminio ☐ color ☐

AGUA

no tiene ☐ sobrepuestas ☒ empobadas ☐

ELECTRICIDAD

no tiene ☐ sobrepuestas ☒ empobadas ☐

ESQUEMA

no tiene ☐ tiene de 2° orden ☐ de 3° orden ☐

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL

bueno ☐ regular ☒ mala ☐ mala ☐

AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

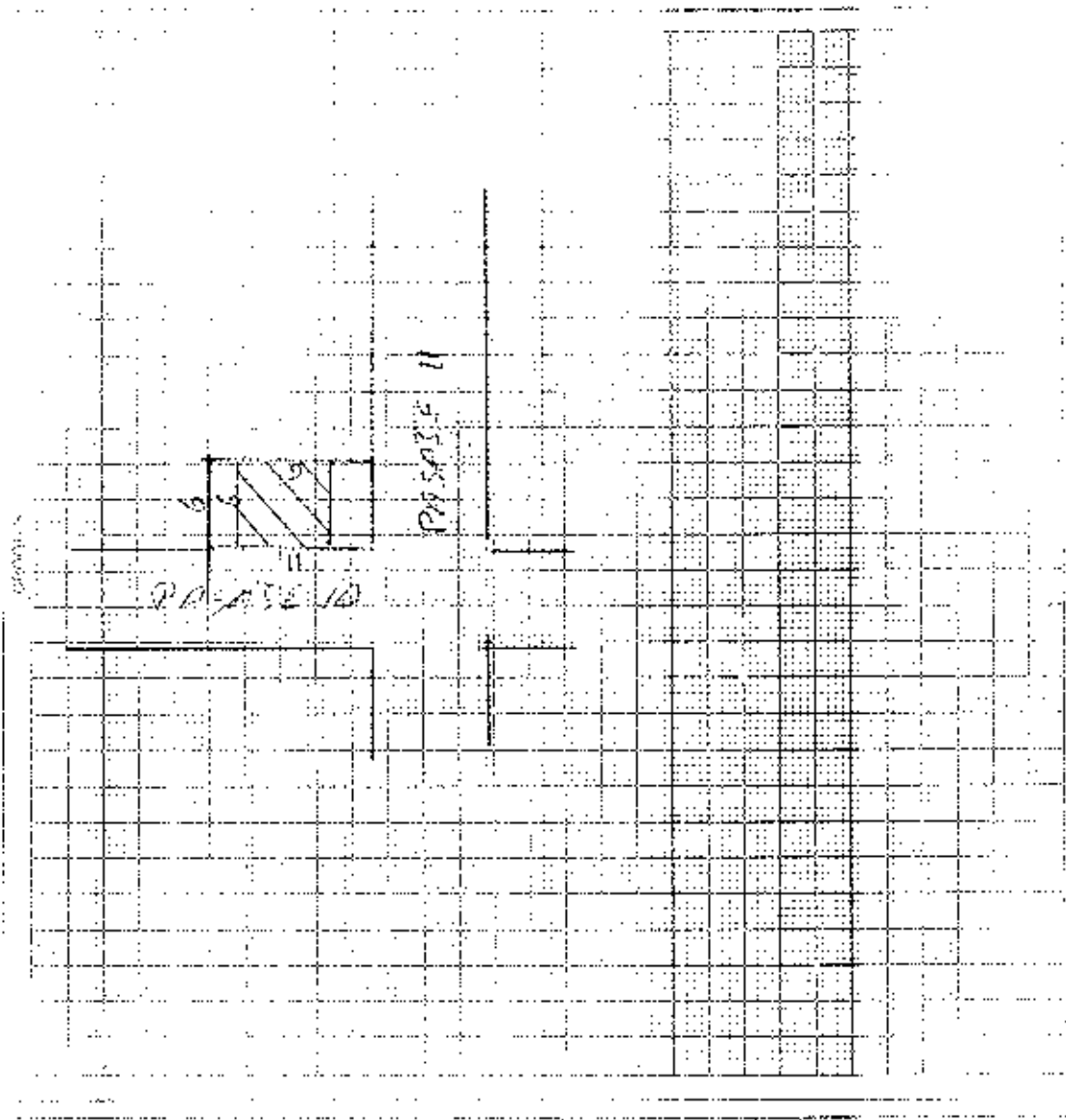
1970 ☐ 1971 ☐ 1972 ☐ 1973 ☐ 1974 ☐ 1975 ☐ 1976 ☐ 1977 ☐ 1978 ☐ 1979 ☐ 1980 ☐ 1981 ☐ 1982 ☐ 1983 ☐ 1984 ☐ 1985 ☐ 1986 ☐ 1987 ☐ 1988 ☐ 1989 ☐ 1990 ☐ 1991 ☐ 1992 ☐ 1993 ☐ 1994 ☐ 1995 ☐ 1996 ☐ 1997 ☐ 1998 ☐ 1999 ☐ 2000 ☐ 2001 ☐ 2002 ☐ 2003 ☐ 2004 ☐ 2005 ☐ 2006 ☐ 2007 ☐ 2008 ☐ 2009 ☐ 2010 ☐ 2011 ☐ 2012 ☐ 2013 ☐ 2014 ☐ 2015 ☐ 2016 ☐ 2017 ☐ 2018 ☐ 2019 ☐ 2020 ☐ 2021 ☐ 2022 ☐ 2023 ☐ 2024 ☐ 2025 ☐ 2026 ☐ 2027 ☐ 2028 ☐ 2029 ☐ 2030 ☐ 2031 ☐ 2032 ☐ 2033 ☐ 2034 ☐ 2035 ☐ 2036 ☐ 2037 ☐ 2038 ☐ 2039 ☐ 2040 ☐ 2041 ☐ 2042 ☐ 2043 ☐ 2044 ☐ 2045 ☐ 2046 ☐ 2047 ☐ 2048 ☐ 2049 ☐ 2050 ☐ 2051 ☐ 2052 ☐ 2053 ☐ 2054 ☐ 2055 ☐ 2056 ☐ 2057 ☐ 2058 ☐ 2059 ☐ 2060 ☐ 2061 ☐ 2062 ☐ 2063 ☐ 2064 ☐ 2065 ☐ 2066 ☐ 2067 ☐ 2068 ☐ 2069 ☐ 2070 ☐ 2071 ☐ 2072 ☐ 2073 ☐ 2074 ☐ 2075 ☐ 2076 ☐ 2077 ☐ 2078 ☐ 2079 ☐ 2080 ☐ 2081 ☐ 2082 ☐ 2083 ☐ 2084 ☐ 2085 ☐ 2086 ☐ 2087 ☐ 2088 ☐ 2089 ☐ 2090 ☐ 2091 ☐ 2092 ☐ 2093 ☐ 2094 ☐ 2095 ☐ 2096 ☐ 2097 ☐ 2098 ☐ 2099 ☐ 2100 ☐ 2101 ☐ 2102 ☐ 2103 ☐ 2104 ☐ 2105 ☐ 2106 ☐ 2107 ☐ 2108 ☐ 2109 ☐ 2110 ☐ 2111 ☐ 2112 ☐ 2113 ☐ 2114 ☐ 2115 ☐ 2116 ☐ 2117 ☐ 2118 ☐ 2119 ☐ 2120 ☐ 2121 ☐ 2122 ☐ 2123 ☐ 2124 ☐ 2125 ☐ 2126 ☐ 2127 ☐ 2128 ☐ 2129 ☐ 2130 ☐ 2131 ☐ 2132 ☐ 2133 ☐ 2134 ☐ 2135 ☐ 2136 ☐ 2137 ☐ 2138 ☐ 2139 ☐ 2140 ☐ 2141 ☐ 2142 ☐ 2143 ☐ 2144 ☐ 2145 ☐ 2146 ☐ 2147 ☐ 2148 ☐ 2149 ☐ 2150 ☐ 2151 ☐ 2152 ☐ 2153 ☐ 2154 ☐ 2155 ☐ 2156 ☐ 2157 ☐ 2158 ☐ 2159 ☐ 2160 ☐ 2161 ☐ 2162 ☐ 2163 ☐ 2164 ☐ 2165 ☐ 2166 ☐ 2167 ☐ 2168 ☐ 2169 ☐ 2170 ☐ 2171 ☐ 2172 ☐ 2173 ☐ 2174 ☐ 2175 ☐ 2176 ☐ 2177 ☐ 2178 ☐ 2179 ☐ 2180 ☐ 2181 ☐ 2182 ☐ 2183 ☐ 2184 ☐ 2185 ☐ 2186 ☐ 2187 ☐ 2188 ☐ 2189 ☐ 2190 ☐ 2191 ☐ 2192 ☐ 2193 ☐ 2194 ☐ 2195 ☐ 2196 ☐ 2197 ☐ 2198 ☐ 2199 ☐ 2200 ☐ 2201 ☐ 2202 ☐ 2203 ☐ 2204 ☐ 2205 ☐ 2206 ☐ 2207 ☐ 2208 ☐ 2209 ☐ 2210 ☐ 2211 ☐ 2212 ☐ 2213 ☐ 2214 ☐ 2215 ☐ 2216 ☐ 2217 ☐ 2218 ☐ 2219 ☐ 2220 ☐ 2221 ☐ 2222 ☐ 2223 ☐ 2224 ☐ 2225 ☐ 2226 ☐ 2227 ☐ 2228 ☐ 2229 ☐ 2230 ☐ 2231 ☐ 2232 ☐ 2233 ☐ 2234 ☐ 2235 ☐ 2236 ☐ 2237 ☐ 2238 ☐ 2239 ☐ 2240 ☐ 2241 ☐ 2242 ☐ 2243 ☐ 2244 ☐ 2245 ☐ 2246 ☐ 2247 ☐ 2248 ☐ 2249 ☐ 2250 ☐

19.634

FORMA DATOS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS

71248.010

11-98-1116
26-4-81 3-24
11-98-1116



1. NO EXISTE
2. EXISTE

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS
1. NO EXISTE
2. EXISTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE

1. NO EXISTE
2. EXISTE

DATOS DEL PROPIETARIO							
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	COLUMNA DE IDENTIFICACION RUC	MENSAJE	TITULO DE PROPIEDAD		
	GONZALES	POLINA MARCELA	RUC 7-03690023-360023				
	PROPIEDADEN GIGANTE COMUNICARION DE LA E.M. VILLAVIEJA		77660DD0334002R0				
	[7]						

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]



NOTARÍA DÉCIMA

Quinta de Manila

Dr. J. Almeida

1911

Dr. Diego J. Almeida Montero

Copia: PRIMERA

1 año

2

3 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

4 FACTURA NÚMERO: 49106

5

6

7

COMPRA VENTA

8

OTORGADO POR:

9

SERGIO EUCLIDES AVILA FUSTILLOS

10

SERGIO EDUARDO AVILA PEREZ

11

RICARDO GUILLERMO AVILA PEREZ

12

A FAVOR DE:

13

PAOLA ELIZABETH ALVARADO FIGUEROA

14

CUANTÍA: 4673,14

15

DI: 2 copias

16

4*8 J.R.C. *8*8

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy día CINCO (05) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,
20 ante mí, DOCTOR JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO
21 DEL CANTON QUITO, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA DEL
22 MISMO CANTON, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo
23 según sesión de personal número uno uno tres uno-DP-DPP de fecha
24 veinte y seis de febrero del dos mil catorce, dada por el Consejo de la
25 Judicatura, comparecen: por una parte al señor SERGIO EUCLIDES
26 AVILA FUSTILLOS, de estado civil casado, y los señores SERGIO
27 EDUARDO AVILA PEREZ, de estado civil soltero y RICARDO
28 GUILLERMO AVILA PEREZ, de estado civil soltero; por otra parte la

AL

RADA

15

no de

1 ...no

2

3 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

4 FACTURA NÚMERO: 49106

5

6

7

COMPRA VENTA

8

OTORGADO POR:

9

SERGIO EUCLIDES AVILA FUSTILLOS

10

SERGIO EDUARDO AVILA PEREZ

11

RICARDO GUILLERMO AVILA PEREZ

12

A FAVOR DE:

13

PAOLA ELIZABETH ALVARADO FIGUEROA

14

CUANTÍA: 4673,14

15

Di: 2 copias

16

2*2 J.R.C. *2*2

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy día CINCO (05) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,
20 ante mí, DOCTOR JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO
21 DEL CANTON QUITO, ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA DEL
22 MISMO CANTON, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo
23 según acción de personal número uno uno tres uno-DP-DPP de fecha
24 veinte y seis de febrero del dos mil catorce, dada por el Consejo de la
25 Judicatura, comparecen: por una parte el señor SERGIO EUCLIDES
26 AVILA FUSTILLOS, de estado civil casado, y los señores SERGIO
27 EDUARDO AVILA PEREZ, de estado civil soltero y RICARDO
28 GUILLERMO AVILA PEREZ, de estado civil soltero; por otra parte la

1 señora PAOLA ELIZABETH ALVARADO FIGUEROA, de estado civil
2 divorciada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
3 edad, todos por sus propios y personales derechos, domiciliados en la
4 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para
5 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me
6 han presentado sus cédulas de ciudadanía y me piden que eleve a
7 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor
8 literal es el siguiente.-SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de COMPRAVENTA,
10 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
11 Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de
12 Compraventa, por una parte, el señor SERGIO EUCLIDES AVILA
13 FUSTILLOS, de estado civil casado, el señor SERGIO EDUARDO AVILA
14 PEREZ, de estado civil soltero y señor RICARDO GUILLERMO AVILA
15 PEREZ, de estado civil soltero, en calidad de herederos de la señora Sara
16 María Pérez Sandoval; todos por sus propios y personales derechos,
17 parte contratante a quien en lo sucesivo podrá denominarse LOS
18 VENEDORES; y, por otra parte, la señora PAOLA ELIZABETH
19 ALVARADO FIGUEROA, de estado civil divorciada, por sus propios y
20 personales derechos, a quien en lo sucesivo podrá denominarse LA
21 COMPRADORA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
22 edad, residentes y domiciliados en ésta ciudad de Quito, hábiles para
23 contratar y obligarse, quienes convienen en lo siguiente. SEGUNDA:
24 ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante Escritura Pública de fecha diez de
25 junio de mil novecientos noventa y cuatro, autorizada en la Notaria
26 Pública Primera del Cantón Manta e inscrita legalmente el once de julio
27 de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro de la Propiedad del
28 Cantón Manta, consta que el señor Sergio Euclides Ávila Fustillos en su

1 estado civil de casado con la señora Sara María Pérez
2 Sandoval (actualmente fallecida), son propietarios de un bien inmueble
3 que lo adquirieron por compraventa al Banco Ecuatoriano de la Vivienda,
4 signado con el número VEINTIOCHO de la Manzana O del Programa
5 Pradera I-A, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta; DOS).- Mediante
6 Acta Notarial celebrada el día uno de julio del dos mil nueve, el doctor
7 Guido Andrade Cevallos, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito
8 (Suplente), concede la Posesión Efectiva, proindiviso, de todos los
9 bienes dejados por la causante Sara María Pérez Sandoval, a favor de su
10 cónyuge sobreviviente Sergio Euclides Ávila Fustillos, con derechos de
11 gananciales y de sus hijos Ricardo Guillermo y Sergio Eduardo Ávila
12 Pérez, dejándose a salvo el derecho a terceros que eventualmente
13 pudieran reclamar y que está legalmente inscrita el trece de julio del dos
14 mil nueve, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; TRES).-
15 Mediante Acta Notarial, celebrada ante la Doctora Tarcila Margarita
16 Mendoza Mendoza, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo
17 (Encargada), se declara la Extinción de Patrimonio Familiar, constituido
18 por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Sucursal Portoviejo, sobre el
19 inmueble de propiedad del señor Sergio Euclides Ávila Fustillos,
20 sobreviviente de la causante señora Sara María Pérez Sandoval y los
21 únicos y universales herederos señores Ricardo Guillermo y Sergio
22 Eduardo Ávila Pérez. Acta Notarial que se encuentra legalmente inscrita
23 en el registro de la Propiedad del GAD Municipal del Cantón Manta, el
24 veintiocho de Septiembre del DOS MIL ONCE.- TERCERA: DE LA
25 COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, que son parte esencial
26 de la presente Escritura de Compraventa, los propietarios del inmueble
27 signado con el número VEINTIOCHO, señores SERGIO EUCLIDES AVILA
28 FUSTILLOS, SERGIO EDUARDO AVILA PEREZ y RICARDO GUILLERMO

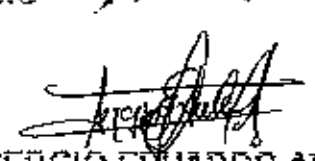
1 AVILA PEREZ, en forma libre y voluntariamente, dan en venta real y
2 perpetua enajenación a favor de la señora PAOLA ELIZABETH
3 ALVARADO FIGUEROA, el referido inmueble signado con el número
4 VEINTIOCHO de la manzana O del programa pradera I-A, de la parroquia
5 Tarqui, del cantón Manta y que fue adquirido por los vendedores en la
6 forma descrita en la cláusula de los antecedentes de ésta Escritura.-
7 CUARTA: LINDEROS Y DIMENSIONES.- El inmueble signado con el
8 número VEINTIOCHO que se da en venta, se halla circunscrito dentro de
9 los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE, Con cinco
0 metros noventa y nueve centímetros y lindera con lotes Números dos y
1 tres de la manzana O; POR EL SUR, con cinco metros noventa y nueve
2 centímetros y lindera con pasaje Número veintiocho; POR EL ESTE, Con
3 diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote Número veintisiete
4 de la manzana O; y, POR EL OESTE, Con diez metros cincuenta
5 centímetros y lindera con el lote número veintinueve de la manzana O. -
6 La superficie total del inmueble signado con el número VEINTIOCHO es
7 de sesenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados.- No
8 obstante lo indicado, para efectos de esta compraventa se considera un
9 cuerpo cierto y determinado dentro de los linderos y dimensiones
0 señaladas.- QUINTA: DEL PRECIO.- El precio único convenido por las
1 partes por el inmueble signado con el número VEINTIOCHO, objeto del
2 presente instrumento es la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS
3 SETENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS CON CATORCE
4 CENTAVOS(USD. 4673,14) que los Vendedores declaran haberlos
5 recibido de contado y en moneda de curso legal y forzoso en su totalidad
6 y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en el
7 futuro a la Compradora por éste concepto, ya que las partes
8 consideran que es el justo precio.- SEXTA: TRANSFERENCIA DE

1 DOMINIO.- Conformes los Vendedores en la forma de pago descrita,
2 transfieren a favor de la Compradora, el Dominio y la Posesión del
3 inmueble vendido, con todas sus construcciones, entradas, salidas,
4 usos, costumbres y servidumbres anexas, y todo aquello que se
5 considere inmueble por destinación, incorporación o naturaleza, según
6 el Código Civil Ecuatoriano, sujetándose los Vendedores al
7 saneamiento, en caso de evicción o vicios redhibitorios. Los
8 Vendedores declaran que sobre el inmueble signado con el número
9 VEINTIOCHO, no pesa ninguna hipoteca, no se encuentra embargado ni
10 prohibido de enajenar, como se desprende del certificado del Registro de
11 la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega como documento
12 habilitante.- SEPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la
13 celebración del presente Contrato hasta su inscripción en el Registro de
14 la Propiedad, serán de cuenta de la compradora, con excepción del
15 impuesto de plusvalía que en caso de haberlo será de cuenta de los
16 vendedores.- OCTAVA: ACEPTACION.- Presente la compradora
17 manifiesta que acepta el total contenido de la presente Escritura, por ser
18 hecha en seguridad de sus intereses y del bien inmueble que adquiere.-
19 NOVENA: AUTORIZACIÓN.- Los Vendedores expresamente autorizan a la
20 Compradora para que cumplidas las formalidades de ley, realice la
21 inscripción de la presente Escritura de Compraventa en el Registro de la
22 Propiedad del Cantón Manta.- DECIMA: JURISDICCION Y
23 COMPETENCIA.- En caso de controversia, las partes renuncian a su
24 domicilio y se someten a uno de los Jueces competentes del Cantón
25 Manta y en cuanto al trámite será por la vía Ejecutivo o Verbal Sumaria, a
26 elección de la parte demandante.- Usted, Señor Notario se dignará
27 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y
28 eficacia del presente instrumento.- Firmado).- doctor Pazo Galarza,

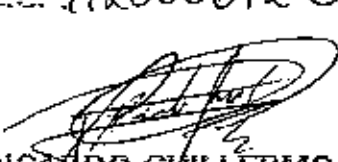
1 matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número
2 doce mil doscientos tres.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
3 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la celebración de la
4 presente escritura pública, se observaron los preceptos legales y leída
5 que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, aquellos se ratifican
6 en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo,
7 en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-
8
9

10 
11 SERGIO EUCLIDES AVILA FUSTILLOS

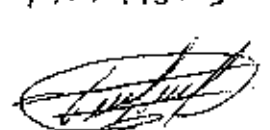
12 C.C. 170458675-5

13
14 
15 SERGIO EDUARDO AVILA PEREZ

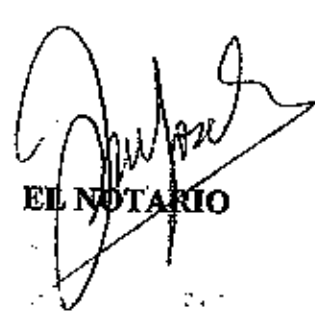
16 C.C. 172355072-0

17
18 
19 RICARDO GUILLERMO AVILA PEREZ

20 C.C. 17191951-3

21
22 
23 PAOLA ELIZABETH ALVARADO FIGUEROA

24 C.C. 172038354-4
25
26
27
28


EL NOTARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **172038354-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO SEGUNDO VIDAL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-07-23

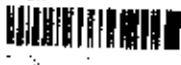
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-23

NOMBRE
PAOLA ELIZABETH

NACIÓN
 ECUATORIANA

SEXO
 F

ESTADO CIVIL
 DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

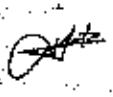
VÁLIDAMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO SEGUNDO VIDAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA MARINA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-23




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0105

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH

CÉDULA
1720383544

RICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SOLANDA

PARROQUIA

ZONA

3

4



PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 V4333V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AVILA BENSIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEREZ BARRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-04-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-27

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 ASISTENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDELA DE CIUDAD GUAYAS
 1718199513

APELLIDOS Y NOMBRES: AVILA PEREZ
 NOMBRE DE GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 PROVINCIA: GUAYAS
 SALIDA: 1718199513
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
 009-0431
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AVILA PEREZ RICARDO GUILLERMO

CEDELA
 1718199513

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MEDALENA
 PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

172355872-0

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA PEREZ SERGIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

40343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA FUSTILLOS SERGIO EUCLIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ SANDOVAL SARA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-01-20
FECHA DE EXPIRACION
2024-01-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

009

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0132 **1723558720**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILA PEREZ SERGIO EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
LA MARSDALENA 1
PATROQUIA ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA FUSTIN LOS
SERGIO EUCLIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTON
QUITO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1706586755-07
FECHA DE EMISIÓN 11-FEB-2014
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CRISTINA
LOZADA CARRELO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA ANGEL ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUSTILLOS MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-13

26030V4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015
015-0096
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706586755
CÉDULA
AVILA FUSTIN LOS SERGIO EUCLIDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO
3
3
ZONA

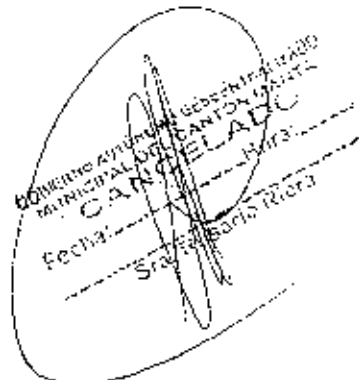
PARROQUIA
-El PRESIDENTE DE LA JUNTA-



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-17-82-28-000	62,90	4673,14	120004	253018
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	AVILA FUSTI, LOS SERGIO Y SRA.	MZ. Q.L.T. 28 PROG. PRADERA 1A	Impuesto principal		48,73	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		14,02	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		60,75	
1723383544	ALVARADO ESQUERCA PAOLA ELIZABETH	S/N	VALOR PAGADO		60,75	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 2/11/2014 4:24 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0062795

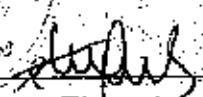
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada a _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$4673.14 CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 14/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

11 FEBRERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

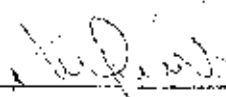
Nº 0062991

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a AVILA FUSTILLOS SERGIO Y SRA.
ubicada MZ-011.28 PROG. PRADERA I-A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$4673.14 CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 14/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMPUESTO A LAS
UTILIDADES POR SER ESCRITURA DEL AÑO 1994, SEGUN ART.559 Literal A) DEL COOTAD.

RCAÑARTE

Manta, _____ de _____ del 20 _____
21 FEBRERO 2014


Director Financiero Municipal



HLD-17-02-2014-557
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TRIBUTARIOS

DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN

Nombre del Causante: **SARA MARIA PÉREZ SANDOVAL**

Fecha de Fallecimiento: **8 DE SEPTIEMBRE DEL 1995**

Nombre del Heredero: **AVILA PEREZ RICARDO GUILLERMO**

Clase de Sucesión: **Testada () Intestada (X)**

Conforme a lo establecido en el Código Tributario, respecto de los modos de extinción de la obligación tributaria, y por el tiempo transcurrido para el efecto determinado en las normas tributarias vigentes a la fecha del hecho generador, en consideración a los datos que anteceden, se ha verificado que hasta la presente fecha no se ha presentado por parte del interesado ante la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta por ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, obligación derivada del fallecimiento del causante citado, por lo cual procede la Prescripción de la Acción de Recurso de RENTAS INTERNAS

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La emisión de este certificado ha sido conferido sin costo alguno.

RECIBIDO POR:

Nombre: AVILA PEREZ RICARDO GUILLERMO	No. Cédula : 1719199513
Fecha: 27 de febrero de 2014	Firma:

Funcionario responsable: **Pablo Garzón**

SRI

Se verifica que los documentos de identidad presentados, corresponden al contribuyente.

CCC: **303017**

27 FEB 2014

Unidad: **1262**

Agencia:

HLD-17-02-2014-558
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TRIBUTARIOS

DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN

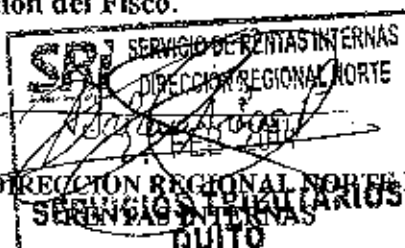
Nombre del Causante: SARA MARIA PÉREZ SANDOVAL

Fecha de Fallecimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 1995

Nombre del Heredero: AVILA PEREZ SERGIO EDUARDO

Clase de Sucesión: Testada () Intestada (X)

Conforme a lo establecido en el Código Tributario, respecto de los modos de extinción de la obligación tributaria, y por el tiempo transcurrido para el efecto determinado en las normas tributarias vigentes a la fecha del hecho generador, en consideración a los datos que anteceden, se ha verificado que hasta la presente fecha no se ha presentado por parte del interesado ante la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta por ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, obligación derivada del fallecimiento del causante citado, por lo cual procede la Prescripción de la Acción del Fisco.



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE

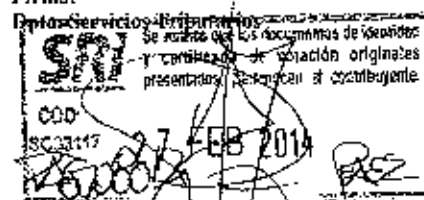
La emisión de este certificado ha sido conferido sin costo alguno.

RECIBIDO POR:

Nombre: AVILA PEREZ RICARDO GUILLERMO	No. Cédula: 1719199513
Fecha: 27 de febrero de 2014	Firma:

Funcionario responsable: Pablo Garzón

Firma:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9366



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9366

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de noviembre de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

inmueble signado con el numero 28 de la manzana O del programa pradera I- A de la Parroquia Tarqui dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lotes N. dos y tres de la manzana O. POR EL SUR. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje N. veintiocho. POR EL ESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote N. veintisiete de la manzana O. POR EL OESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero veintinueve de la manzana O SUPERFICIE TOTAL. Sesenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.350 11/07/1994	906
Sentencia	Posesión Efectiva	68 13/07/2009	1
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	203 28/09/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del cantón Montecristi, con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-000000000366	García Josefa
Adjudicador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo

Certificación impresa por: C&S

Ficha Registral: 9366

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta

Páginas: 1 de 3



Adjudicatario 80-000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda
Adjudicatario 80-0000000031140 Junta Nacional de la Vivienda

Manta
Manta

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 11 de julio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 906 - Folio Final: 907

Número de Inscripción: 1.350 Número de Repertorio: 3.183

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de junio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el numero 28 de la manzana O del programa pradera I- A de la parroquia Tarqui.

Con fecha 11 de Julio de 1.994 bajo el N. 1105 el predio tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Con fecha 6 de Diciembre de 1.995 bajo el N. 1244 el predio tiene inscrito segunda Hipoteca a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Con fecha 14 de Noviembre del 2.008 bajo el N. 1515 se encuentra inscrita la cancelacion de Hipoteca autorizada el 8 de Febrero del 2.008 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Canton Quito. en la que cancelan la primera y segunda Hipoteca, quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016772	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 3.975

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva proindivisa de los bienes dejados por la causante Sra. Sara Maria Perez Sandoval a favor de su

conyuges sobreviviente Sergio Euclides Avila Fustillos, con derechos de Gananciales y de sus hijos Ricardo

Guillermo y Sergio Eduardo Avila Perez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000016772	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta
Beneficiario	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-23558720	Avila Perez Sergio Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1350	11-jul-1994	906	907



4 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 28 de septiembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 203 Número de Repertorio: 5.722

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara María	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-06586755	Avila Fustillos Sergio Euclides	Viudo	Manta
Propietario	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	Soltero	Manta
Propietario	17-23558720	Avila Perez Sergio Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1350	11-jul-1994	906	907

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:26:12 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de: Sr. Sergio Avila Fustillos

Elaborado por: Cleofide Oriencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

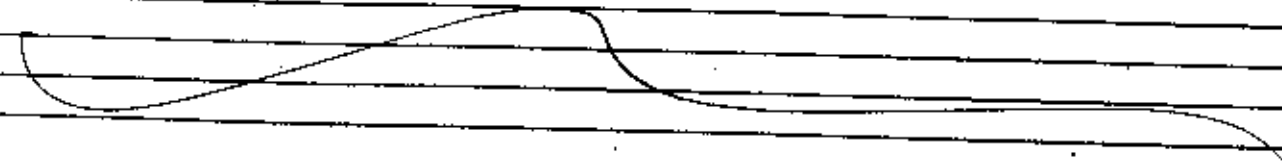
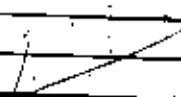
Se otorgó ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO, ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA, DEL CANTON QUITO, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y, en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, cinco (05) de marzo del año dos mil catorce.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Notario Cuarto, Encargado de la Notaría Decima del Cantón Quito.



Impreso por:  **IMPRESORA**  **SA**

648V

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			(501) 111-1111 BOGOTÁ, D.C. FEBRERO 11 DE 2014 DE LA MANA
FECHA DE INGRESO:	04-02-14 08:30	FECHA DE ENTREGA:	11-02-14 16:00
CLAVE CATASTRAL:	2176229000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Avila Justillos.		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	2645264		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	C.A. Compraventa Pasa directo.		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
Le. Arduzo Lopez de Sardin			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 10/02/2014	
INFORME DE APROBACIÓN.			
			
FIRMA DEL DIRECTOR			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

9366



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9366

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de noviembre de 2008
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

inmueble signado con el numero 28 de la manzana O del programa pradera I- A de la Parroquia Tarqui dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lotes N. dos y tres de la manzana O. POR EL SUR. Con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con pasaje N. veintiocho. POR EL ESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote N. veintisiete de la manzana O. POR EL OESTE. Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero veintinueve de la manzana O SUPERFICIE TOTAL. Sesenta y dos metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.350 11/07/1994	906
Sentencia	Posesión Efectiva	68 13/07/2009	1
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	203 28/09/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del canton Montecristi, con una superficie 367.512,81 m² Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000366	García Josefa
Adjudicador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 9366

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta

Página: 1 de 3



Adjudicatario 80-000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda
Adjudicatario 80-0000000031140 Junta Nacional de la Vivienda

Manta
Manta

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 11 de julio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 906 - Folio Final: 907

Número de Inscripción: 1.350 Número de Repertorio: 3.183

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de junio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el numero 28 de la manzana O del programa pradera I- A de la parroquia Tarqui.

Con fecha 11 de Julio de 1.994 bajo el N. 1105 el predio tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Con fecha 6 de Diciembre de 1.995 bajo el N. 1244 el predio tiene inscrito segunda Hipoteca a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Con fecha 14 de Noviembre del 2.008 bajo el N. 1515 se encuentra inscrita la cancelacion de Hipoteca autorizada el 8 de Febrero del 2.008 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Canton Quito. en la que cancelan la primera y segunda Hipoteca. quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016772	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta.
Comprador	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / 2 Poseción Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 3.975

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva proindivisa de los bienes dejados por la causante Sra. Sara Maria Perez Sandoval a favor de su conyuges sobreviviente Sergio Euclides Avila Fustillos, con derechos de Gananciales y de sus hijos Ricardo Guillermo y Sergio Eduardo Avila Perez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000016772	Avila Fustillos Sergio Euclides	Casado	Manta
Beneficiario	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-23558720	Avila Perez Sergio Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1350	11-jul-1994	906	907

Certificación impresa por: CEF

Ficha Registral: 9364

Página: 2 de 3



4 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 28 de septiembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 203 Número de Repertorio: 5.722

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016773	Perez Sandoval Sara Maria	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-06586755	Avila Fustillos Sergio Euclides	Viudo	Manta
Propietario	17-19199513	Avila Perez Ricardo Guillermo	Soltero	Manta
Propietario	17-23558720	Avila Perez Sergio Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1350	11-jul-1994	906	907

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:26:12 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de: Sr. Sergio Avila Fustillos

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



7

REPUBLICA DE GUATEMALA
COMISIÓN NACIONAL DE ELECTROINFORMATICA
CERTIFICADO DE REGISTRO
AL SECTOR DE ELECTROINFORMATICA

016
016 - 0000 **1700006755**
NUMERO DE CERTIFICADO SERIAL

AVILA PUELLEROS SORIANO EULIDES

PERMISOS
PROCESOS
SERVO
CANTON

REGISTRACION
SERVIDORES
BARRIOQUIA

2
DISTRITO SUR
ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

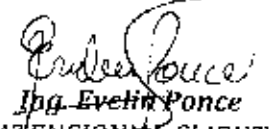
V E N D E D O R

Munta, 4 de Febrero del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **Sr. AVILA FUSTILLOS SERGIO EUCLIDES** número de cedula **C.I. 170658675-5** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Jpg. Evelyn Ponce
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
ALVARADO FIGUEROA PAOLA ELIZABETH
C.I. 172038354-4



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360009880001
Dirección: Av. 4ta. y Cda 9 - Tel: 2611-873 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000249076

2/4/2014 8:09

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-17-82-29-900	73,00	\$ 10 358,31	LA PRADERA PASAJE SIN	2014	130686	249076
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
AVILA FUSTELOS SERGIO Y SRA			Corte Judicial			
2/4/2014 12:00 RIVERA ROSARIO			IMPUESTO PRECIAL	\$ 3,11	(\$ 0,25)	\$ 2,86
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Impres por Mone			
			MEJORAS 2011	\$ 1,13		\$ 1,13
			MEJORAS 2012	\$ 2,08		\$ 2,08
			MEJORAS HASTA 2012	\$ 13,27		\$ 13,27
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,55		\$ 1,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 20,89
			VALOR PAGADO			\$ 20,89
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Rosario Rivera